PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

129.322

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que Apellido/s DIAZ VALERO

Nombre/s LUIS ALEJANDRO

Hijo de LUIS GILBERTO DIAZ MARQUEZ

y de MARIA DE LA CONCEPCIÓN VALERO LONDON

Nacido el 23021988 en el Pueblo

Provincia Nación REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 12/05/25 en el Expediente N° 1915/21 dictada por el Señor Juez Dr. JUAN RAFAEL STINCO a cargo del Juzgado Federal N° 6 Secretaría N° 12

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 17 días del mes de JULIO del año 2025

Firma del Juez Federal

JUAN RAFAEL STINCO
JUEZ FEDERAL

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

Firma del ciudadano



Pulgar izquierdo.

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Firma y Sello del Secretario